



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: SUCESIÓN
Causante: LUCIA OBANDO DE BULLA
Radicado: 11 001 31 10 025 2015 00335 00

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Cumplido lo ordenado en auto anterior, se reconoce a OLGA CRISTINA CATOLICO ESPINEL, como cesionaria de los de los derechos herenciales que le puedan corresponder al señor ORLANDO JIMMY BULLA OBANDO, de conformidad a la escritura pública No. 1747 del 12 de mayo del año 2022 suscrita en la Notaría 64 del Círculo de Bogotá.

Se reconoce personería a la Dra. MARIA FERNANDA BARRIOS GUZMAN, como apoderada judicial de la señora OLGA CRISTINA CATOLICO ESPINEL en los términos y para los fines del poder conferido.

Cumplidas las obligaciones fiscales, **se dispone:**

- 1. Decretar la partición** de los bienes valuados e inventariados.
- 2. Conceder** el término de cinco (5) días, a fin que los interesados designen de consumo partidor, si vencido dicho término los interesados no han hecho la manifestación correspondiente, el Despacho designará uno (1) de la lista de auxiliares de la justicia para que realice la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 34
de fecha 30 de junio de 2022.

HUGO ALFONSO CARABALLO RODRÍGUEZ
Secretario.

Firmado Por:

Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **5e6a13829556ff29f6d0184019b6ff08c06c5deec1966fdaaddf86b99799c5f9**

Documento generado en 29/06/2022 08:18:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: Proceso 335 2015.

Orlando Jimmy Bulla Obando <bulla321@hotmail.com>

Jue 30/06/2022 17:02

Para:

- Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- Henry H Bulla <hhbulla@gmail.com>;
- Henry Bulla <hbulla@hotmail.com>;
- Orlando Jimmy Bulla Obando <bulla321@hotmail.com>;
- mauro sax peraza espinel <abogadosperazayasociados@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (459 KB)

Screenshot_20220629-194225.png;

De manera atenta y cordial, me permito recurrir al auto anterior, teniendo en cuenta que mediante una maniobra dolosa de la cesionaria, se pretende desconocer el pago pactado como precio del derecho herencial.

De igual manera, en cuanto al segundo numeral del auto anterior, en cuanto a la designación de partidor. Teniendo en cuenta que el trabajo de petición realizado por los apoderados en fecha anterior se encuentra en firme. En virtud de lo cual resulta innecesario un nuevo trabajo de partición

Atentamente

Orlando Jimmy Bulla Obando.

C.C.79.303.933.

T.P .63603.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, June 29, 2022 3:45:49 PM

To: Orlando Jimmy Bulla Obando <bulla321@hotmail.com>

Subject: RE: Proceso 335 2015.

Buen dia

En atención a su comunicación, **se comparte LINK del expediente digital** donde podrá consultar todas las actuaciones desplegadas en el proceso No. 2015-335

 [2015-00335-00 PROCESOS DE LIQUIDACIÓN - SUCESIÓN](#)

Se advierte que la consulta del proceso tiene fecha de expiración el día 05 de julio de 2022.

De: Orlando Jimmy Bulla Obando <bulla321@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de junio de 2022 15:33

Para: Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Henry Bulla <hbulla@hotmail.com>; Henry H Bulla <hhbulla@gmail.com>; Orlando Jimmy Bulla Obando <bulla321@hotmail.com>

Asunto: Proceso 335.2015.

Señores.

Juzgado 25 de Familia de Bogotá

Despacho.

Referencia 335.2015.

En mi condición de apoderado actor, concurre ante ustedes a efecto de solicitar el link que contiene el expediente virtual del referido.

Atentamente.

Orlando Jimmy Bulla Obando.

C.C.No 79,303.933.

T.P.No 63603.

Obtener [Outlook para Android](#)



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2022

Se deja constancia del traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN el cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 318 del Código General del Proceso.

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez
Secretario